COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA Nº 02

AL CONTRATO Nº 79/14

PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN – AD REFERENDUM"EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2014.-ID Nº 281.523.-

El Comando del Ejército, como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 294-118 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Comandante, **GRAL DIV OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE**, con **C. I. C. Nº 832.806**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº223 de fecha 23 de Octubre de 2014, el Comandante del Comando de Ingeniería **GRAL BRIG MILCIADES ROJAS FLEITAS**, con **C. I. Nº 814.399** y el Intendente Girador del Comando de Ingeniería el **TCNEL DCEM MIGUEL ANGEL FRANCO** con **C.I.Nº 1.423.616**, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y por otra parte el Señor **PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA,** con Cédula de Identidad Nº **818.286**,en su carácter de Representante Legal de la empresa **CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.,** R.U.C. Nº 80020165-5,domiciliada en la Saturio Ríos Nº 131, de la ciudad de Fernando de la Mora, con Teléf. N° 500446,e-mail conservi@click.com.py, a quien en adelante se le llamará la**CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 79, para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN – AD REFERENDUM**, en la cual está sujeto a la siguiente cláusula y condición:----------

PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa según establece en el Art. 62 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, expresa."En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato ... ", Según se detallan a continuación, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 176 de fecha 09 de Julio de 2015, Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 31 de Octubre de 2014, y, las partes han decidido introducir en el mismo las modificaciones e inclusiones en las Cláusulas que se expresan a continuación: ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO CONTRACTUAL

7.1 La vigencia del contrato se extenderá desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

7.2 Periodo de Construcción El plazo de ejecucion de la obra será de Ciento ochenta (180) días calendarios, contados a partir del inicio de la Obra, el periodo de ejecución del Contrato se extenderá hasta el 31 de Julio de 2015.----------

7.3 El CONTRATISTA comenzará los trabajos en cuanto se firme el Acta de Inicio de Obra, y deberá terminar conforme al cronograma de obras que se adjunta al Pliego de Bases y Condiciones, más los eventuales tiempos de prórroga adicionales procedentes conforme se establece en el presente Contrato.----------

Consultoría y Servicios S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

CLÁUSULA OCTAVA: PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

8.1 Cuando haya un cambio en el alcance de las obras, una modificación de cierta importancia en la naturaleza de las obras, una sustitución de obras inicialmente previstas como diferentes, la aparición de dificultades imprevistas durante la ejecución de las obras, la justificación de una prórroga de las obras o de un aplazamiento de algunas de las partes de ellas, una actualización de las obras decididas por el Contratante, el retraso en la ejecución de operaciones preliminares que sean de competencia del Contratante o de obras previas que forman parte de otro Contrato, el alcance de la prórroga o del aplazamiento serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley N° 2051/03.----------

8.2 En caso de inclemencia climática cuya gravedad ocasione una detención de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán. Esta prórroga se comunicará al Contratista mediante una Orden de Ejecución, en la que se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas debido a las inclemencias climáticas.----------

8.3 Fuera de los casos previstos en las su-cláusula 8.1 y8.2, de este contrato, el Contratista no podrá tener derecho a una prórroga de los plazos de ejecución si no es en los casos siguientes: (a) Por pérdidas, Averías y Casos de Fuerza Mayor comprobada fehacientemente. (b) incumplimiento por el Contratante de sus propias obligaciones; **(c)** aprobación de una modificación al Contrato, ya sea mediante enmienda o convenio adicional.----------

8.4 Si la contratista se encuentra en la imposibilidad de terminar el trabajo dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito a la Comisión de Fiscalización de Obras del Ejercito, la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO

CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.

TRABAJOS NO REALIZADOS

LOTE N° 05 CUADRA DE TROPAS					
Ítems	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
CARPINTERIA MADERA					
21	Puerta Tablero 1,40 m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	-1	2.303.370	-2.803.370
22	Puerta Tablero 0,70 m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	-1	1.884.440	-1.884.440
23	Puerta Placa 0,70 m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	-3	1.536.450	-4.609.350
TOTAL DE TRABAJOS NO REALIZADOS SON Gs					- 9.297.160

TRABAJOS COMPENSATORIOS A REALIZAR

LOTE N° 05 CUADRA DE TROPAS					
Ítems	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
CARPINTERIA MADERA					
21	Puerta Placa de 1,20 x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	1	2.235.730	2.235.730
22	Puerta Tablero 0,80 m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	1	1.906.410	1.906.410
22	Puerta Placa de 0,80 x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	1	1.436.410	1.436.410
23	Puerta Placa 0,90 m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	2	1.723.830	3.447.660
INSTALACIONES DE DESAGÜE PLUVIAL					
53	Cañería pluvial de 100 mm con excavación.	ml	6,68	40.590	270.950
TOTAL DE TRABAJOS COMPENSATORIOS A REALIZAR SON Gs					9.297.160

Consultoría y Servicios S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

TRABAJOS NO REALIZADOS

LOTE N° 06 TANQUE DE AGUA Y TORRE DE ENTRENAMIENTO					
Ítems	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
TANQUE DE AGUA ELEVADO Y TORRE DE ENTRENAMIENTO					
12	Aislación losa c/piso de tejuelita prensada, previo tratamiento con pintura asfáltica y revoque a 1 capa con hidrófugo.	m^2	-18	292.795	-5.270.310
16	Mampostería de 0.15 m (ladrillo hueco)	m^2	-45	69.680	-3.135.600
17	Pintura (Esmalte Sintético)	m^2	-45	26.695	-1.201.275
19	Baranda metálica de escalera	ml	-19,5	275.100	-5.364.450
20	Baranda metálica de protección	ml	-13	275.100	-3.576.300
21	Marcos de madera para ventana sin rebaje de 1,60 m x 1,10 m, colocado	un	-2	283.285	-566.570
TOTAL DE TRABAJOS NO REALIZADOS SON Gs					**-19.114.505**

TRABAJOS COMPENSATORIOS A REALIZAR

LOTE N° 06 TANQUE DE AGUA Y TORRE DE ENTRENAMIENTO					
Items	Descripcion de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
TANQUE DE AGUA ELEVADO Y TORRE DE ENTRENAMIENTO					
1	Mampostería de 0,15 ladrillos comunes visto	m^2	75	99.000	7.425.000
2	Relleno y compactación mecánica	m^3	10	77.530	775.300
3	Contrapiso de cascotes	m^2	20	35.780	715.600
4	Alisada de cemento	m^2	20	21.468	429.360
5	Provisión y colocación de ladrillos convccó	gl	1	350.000	350.000
6	Revoque de regularización de hormigón	gl	1	2.316.177	2.316.177
7	Pintura sintética de pasamanos y baranda	m^2	94	26.695	2.509.330
8	Tratamiento de ladrillos vistos con silicona	m^2	75	30.300	2.272.500
9	Piso de hormigón de 8 cm	m^2	31,56	73.550	2.321.238
TOTAL DE TRABAJOS COMPENSATORIOS A REALIZAR SON Gs					**19.114.505**

TRABAJOS NO REALIZADOS

BN ING. Nº 3 LOTE N° 07OFICINA DE GUARDIA					
Items	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
CARPINTERIA MADERA					
24	Puerta Tablero 0.90m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	-3	1.922.310	-5.766.930
25	Puerta Placa 0,80m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	-1	1.436.410	-1.436.410
INSTALACION SANITARIA.					
36	Ducha eléctrica c/lava pie	un	-1	229.740	-229.740
INSTALACIONES DE DESAGÜE CLOACAL					
43	Caja sifonada 15 x 15 con rejilla.	un	-1	105.050	-105.050
INSTALACIONES DE DESAGÜE PLUVIAL					
49	Registro 0,30 x 0,30 x 0,30 m con rejilla metálica	un	-1	225.020	-225.020
50	Cañería pluvial de 100 mm con excavación.	ml	-9	40.590	-365.310
INSTALACIONES ELECTRICAS					
59	Artefactos de iluminación fluorescente 2x40 W de adosar montado	un	-2	209.370	-418.740
60	Artefactos de iluminación fluorescente 1x40 W de adosar montado	un	-1	187.930	-187.930
TOTAL DE TRABAJOS NO REALIZADOS SON Gs					**-8.735.130**

Consultoría y Servicios S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

TRABAJOS COMPENSATORIOS A REALIZAR

BN ING. Nº 3 LOTE N° 07OFICINA DE GUARDIA					
Ítems	**Descripción de los Servicios**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
CARPINTERIA MADERA					
24	Puerta Tablero 0.80m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	3	1.895.310	5.685.930
INSTALACIONES ELECTRICAS					
55	Bocas de tomas universales, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	un	2	146.780	293.560
61	Provisión e instalación ventilador de techo 220 v. y caja metálica.-	un	3	523.700	1.571.100
62	Reflectores en el frente de la guardia	un	3	394.847	1.184.540
TOTAL DE TRABAJOS COMPENSATORIOS A REALIZAR SON Gs					**8.735.130**

Para los trabajos no ejecutados que constan en las planillas fueron considerandos condiciones técnicas existentes en el terreno y en las estructuras construidas----------

En el Lote N° 5, se ha decidido extraer una Puerta Tablero 1,40m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación, una Puerta Tablero 0,70m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación y tres Puertas Placas 0,70m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación; y en remplazo colocar una Puerta Placa 1,20m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación, una Puerta Tablero 0,80m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación, una Puerta Placa 0,80m x 2,10 m, incluye marco cerradura, herrajes y colocación; y dos Puertas Placas 0,90m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación por razones de diseño y confort; así mismo se recomienda colocar 6,68 ml de cañería pluvial de Ø100 mm con excavación para reforzar los desagües pluviales de la construcción.----------

En el lote N° 6 se decidió retirar la aislación de losa cpiso de tejuelita prensada, previo tratamiento con pintura asfáltica y revoque a 1 capa con hidrófugo ya que el mismo podría ocasionar accidentes tratándose de una torre de entrenamiento, por razones de seguridad; así mismo se recomienda cambiar la construcción de mampostería de 0,15 m (ladrillo hueco) por la construcción de mampostería de ladrillo común para dar mayor rigidez a la estructura, del mismo modo se recomienda cambiar la pintura (Esmalte Sintético)por un tratamiento con silicona en la paredes de mampostería de ladrillo común.----------

Se vio la necesidad de descontar 19,5 ml de baranda metálica de escalera y 13 ml de baranda metálica de protección por exceso conforme a las necesidades encontradas en la construcción y, dos marcos de madera para ventana sin rebaje de 1,60 m x 1,10 m, colocado porque el lugar previsto para su colocación fue readecuado para sala de máquinas.----------

Se decidió usar la planta baja del tanque de agua como sala de máquinas lo que significa que el lugar será destinado al resguardo del motor del pozo y eventualmente otras máquinas, por lo que se recomienda hacer los siguientes trabajos: 10 m^3 de relleno y compactación mecánica, 20 m^2 de contra-piso de cascotes con posterior alisada de cemento, colocación de ladrillos convocó de manera a dejar un respiradero a la sala; y para dar una mejor terminación a la estructura se recomienda un revoque de regularización del hormigón, pintura sintética en las barandas de protección y de pasamanos, así como la construcción de piso de Hormigon de 8 cm de espesor alrededor del tanque lo cual servirá de protección a la estructura.----------

En el lote N° 7 se ha encontrado en la planilla un exceso de tres Puertas Tablero de 0,90m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación, una Puerta Placa 0,80m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación, una unidad de registro 0,30 m x 0,30 m x 0,30 m con rejilla metálica, 9 ml de cañería pluvial de Ø100 mm con excavación, una caja sifonada 0,15 m x 0,15 m con rejilla, una ducha eléctrica con lava pie, dos unidades artefactos de iluminación fluorescente 2x40 W de adosar montado, una unidad de artefacto de iluminación fluorescente 1x40 W de adosar montado los cuales se consideran como exceso en la construcción del lote y se recomienda la exclusión de las planillas.----------

Consultoría y Servicios S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

En el lote N° 7 en compensación se recomienda la colocación de tres Puertas Tableros 0,80m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación, dos unidades de bocas de tomas universales, incluye cajas de conexión, electro-ducto y cables; y tres unidades de provisión e instalación ventilador de techo 220 V y caja metálica, tres unidades de reflectores en frente de la guardia por requerimientos de mejor confort y seguridad.----------

SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 79, celebrado el 31 de Octubre de 2014 y sus respectivas Adendas, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente AdendadelContrato Nº 79, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de Julio del año 2015.----------

Consultoría y Servicios S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA
C. I. Nº 818.286
CONTRATISTA

TCNE - DCEM MIGUEL ANGEL FRANCO
C. I. Nº 1.423.616
CONTRATANTE

GRAL BRIG MILCIADES ROJAS FLEITAS
C. I. Nº 844.399
CONTRATANTE

GRAL DIV OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE
C. I. Nº 832.806
CONTRATANTE